

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

49114 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Cartagena por la que se hace público el otorgamiento de concesión administrativa a la mercantil "REDEXIS GAS MURCIA, S.A." con destino a la "Construcción de infraestructuras de distribución de gas para dar suministro a los dos edificios comerciales existentes en el Paseo Alfonso XII. Cartagena".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Cartagena en su sesión de 23 de septiembre de 2021, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, letra n) del Real Decreto Legislativo de 2/2011, de 5 de septiembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, por unanimidad, adoptó el acuerdo de otorgar concesión administrativa a la mercantil "Redexis Gas Murcia, S.A.", con destino a la "Construcción de infraestructuras de distribución de gas para dar suministro a los dos edificios comerciales existentes en el Paseo Alfonso XII. Cartagena", por un plazo de Veinte (20) Años, destacando las siguientes condiciones de otorgamiento:

A) Superficie de dominio público otorgado:

a.1) 0,073 m² de superficie de tierra ocupada en Zona II.

a.2) 245 m² de superficie enterrada en Zona II.

B) Tasas año 2021:

b.1) Tasa por ocupación de superficie de dominio público: 1.414,65 € por año.

b.2) Tasa actividad industrial: 100 % tasa ocupación de superficie de dominio público.

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo de 2/2011, de 5 de septiembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Cartagena, 26 de noviembre de 2021.- El Director General, Fermín Rol Rol.

ID: A210064449-1